INFORME UNIFICADO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 3 de junio de 2026

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de Bienestar Verde - Dirección para la Gestión Integral del agua

N° PROCESO: SBV-MC-009-2026

MODALIDAD: Mínima cuantía

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($51.766.658) Incluido IVA y los demás tributos a que haya lugar.

EVALUADOR JURÍDICO: LUIS MIGUEL CASTAÑEDA – ASESOR CONTRATISTA DEL DESPACHO

EVALUADOR TÉCNICO: PAUL ANDRES BARBOSA – CONTRATISTA

EVALUADOR FINANCIERO: BECKY TAININA MARTÍNEZ ORTIZ – CONTRATISTA

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación definitivo de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SBV-MC-009-2026 - EQUIPOS	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 3:58 PM	45.408.734 COP
SBV-MC-009-2026	Prosecop.com sas bic	Oferta en evaluación	25/05/2026 2:52 PM	47.957.000 COP
SQA INGENIERIA - 411	SQA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 2:33 PM	47.625.341,92 COP
SBV-MC-009-2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	25/05/2026 2:17 PM	42.448.635 COP
SBV-MC-009-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	25/05/2026 11:31 AM	50.731.324 COP
SBV-MC-009-2026	ALF Soluciones Metalicas	Oferta en evaluación	24/05/2026 11:46 AM	42.893.123 COP

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERENTE O PROPONENTE: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS

CONTRACTUALES RYA SAS con NIT: 901.301.891-6y Representada legalmente por HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO con cedula de ciudadanía No. 1.121.860.063						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal	SI	SI	16	Se presenta carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por la señora **HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO con cedula de ciudadanía No. 1.121.860.063**
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	7	Mediante mensaje publico del 1 de junio de 2026 de hora 2:11p.m. presenta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS con fecha de expedición del 7 de mayo de 2026, la cual tiene como fecha de matrícula el 11 de julio de 2019 con última fecha de renovación 02 de marzo de 2026 y cumple con el objeto social
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y**	Presenta cedula ciudadanía del presentante legal	SI	SI	2	Se aporta Cédula de la señora **HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO con cedula de ciudadanía No. 1.121.860.063,** mediante mensaje publico del 2 de junio de 2026 el proponente

	del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.					allega el formato No. 7 de inhabilidades e incompatibilidades
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Se presenta la certificación	SI	SI	N/A	Mediante mensaje publico del 2 de junio de 2026 el proponente aporta la certificación firmada por la representante legal.
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	SI	7	Certificados de la representante legal 1. Certificado de la contraloría con código de verificación No. 11218600632604061924 53 del 06 de abril de 2026 sin anotaciones. 2. Certificado de la procuraduría con código No. 293885536 del 06 de abril de 2026 sin anotaciones. 3. Certificado de medidas correctivas del 6 de abril de 2026 sin anotaciones 4. Certificado de los antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del 6 de abril de 2026 sin anotaciones 5. Certificado REDAM de 12/04/2026. Sin anotaciones Asi mismo aporto las consultas de la persona jurídica SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS 1. Certificado de procuraduría de la persona jurídica SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS del 06 de abril de 2026 sin anotaciones 2. Certificado de contraloría de la persona jurídica

						SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS del 06 de abril de 2026 sin anotaciones
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT del año en curso	SI	SI	4	Se aporta RUT, de fecha 29 de enero de 2026.
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presentan los formatos correspondientes	SI	SI	N/A	Mediante mensaje publico del 2 de junio de 2026 se presentaron los documentos correspondientes.
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: ALF SOLUCIONES METALICAS SAS con NIT: 901.046.921-5 y representada legalmente por el señor Maicol Estiven Bautista Torres con cedula de ciudadanía No. 1.033.754.744

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de	SI	SI	16	Se aporta carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por el señor Maicol

		presentación de la propuesta suscrita por el representante legal				Estiven Bautista Torres con cedula de ciudadanía No. 1.033.754.744
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	7	Se presenta Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio del Bogotá con fecha 6 de mayo de 2026 con fecha de matrícula el 26 de enero de 2017, la cual cumple con el objeto social.
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Presenta cedula ciudadanía del presentante legal	SI	SI	2	Se aporta Cédula del señor **Maicol Estiven Bautista Torres con cedula de ciudadanía No. 1.033.754.744,** asi mismo se adjunta Formato No. 7 inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado.
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Se presenta certificación	SI	SI	16	Presenta la certificación firmada por la representante legal y la revisora fiscal sin embargo no adjunta la cedula de ciudadanía como indica en la invitación: *"(…) Nota: Si la Certificación es expedida por el Revisor Fiscal deberá anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios. (…)"* Mediante mensaje publica del 1 de junio de 2026 presenta los documentos de la señora Yenci Lorena Camero Oviedo cumpliendo asi con los requisitos correspondientes de la invitación.
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	SI	7	Certificados de la representante legal . 1. Certificado de la contraloría con código de verificación No. 10337547442605141645 30 del 14 de mayo de 2026 sin anotaciones. 2. Certificado de la procuraduría con código No. 295985891 del 14 de mayo de 2026 sin anotaciones. 3. Certificado de medidas correctivas del 15 de mayo de 2026 sin anotaciones

						4. Certificado de los antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del 14 de mayo de 2026 sin anotaciones 5. Certificado REDAM de 07/05/2026. Sin anotaciones Asi mismo aporto las consultas de la persona jurídica 6. Certificado de procuraduría de la persona jurídica con certificado ordinario No. **295985891** del 14 de mayo de 2026 sin anotaciones. 7. Certificado de contraloría de la persona jurídica con código de verificación No. 10337547442605141645 30 del 14 de mayo de 2026 sin anotaciones
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT del año en curso	SI	SI	4	Se aporta RUT, de fecha 05 de marzo de 2026.
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presenta el formato No. 4	SI	SI	2	Se presenta el formato No. 4b sin embargo no se aporta el formato No. 4 Mediante mensaje público del 01 de junio de 2026 se presentan los formatos correspondientes
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: INMERTEX S.A.S con NIT: 901.309.333-4 y representada legalmente por señor Luis Eduardo Muñoz Pineda, identificado con C.C. No. 1.013.661.182

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por como persona Jurídica “Formato 1”	SI	SI	1	Se presenta carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por el señor Luis Eduardo Muñoz Pineda, identificado con C.C. No. 1.013.661.182 representante legal de **INMERTEX S.A.S**
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	13	Se presenta Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 27 de abril de 2026, a nombre de la empresa **INMERTEX S.A.S**, cuyo objeto social permite cumplir con el proceso de selección. La última fecha de renovación es de 18 de marzo de 2026.
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	No presenta cedula ciudadanía del presentante legal ni el formato No. 7	SI	NO	N/A	No se aporta cédula del **Luis Eduardo Muñoz Pineda**, ni se adjunta el Formato No. 7 inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado. No subsana.
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	No se presenta oficio firmado por el representante legal ni por el revisor fisca y/o contador	NO	NO	1	No subsana.
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. –**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Formatos 2 o 3					
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	SI	7	Antecedentes del representante legal 1. Se presenta certificado de contraloría con código de validación No. 101366118226041008 0246, de fecha 10 de abril de 2026, sin anotaciones. 2. Certificado de medidas correctivas del 10 de abril de 2026 sin anotaciones 3. Certificado de los antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del 10 de abril de 2026 sin anotaciones 4. Certificado de Procuraduría con No 294105486. Del 10 de abril de 2026, sin anotaciones. 5. Certificado REDAM de 10/04/2026. Sin anotaciones La persona jurídica aporta 1. Certificado de Contraloría con código de verificación 901309333426041008 0306 de fecha 10-04-2026 sin anotaciones. 2. Certificado de Procuraduría con No 294105539 de fecha

						10-04-2026, sin anotaciones.
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT del año en curso	SI	NO	1	No subsana.
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presenta el formato correspondiente	SI	NO	1	Se aporta el formato No. 4 de anticorrupción sin embargo no se presenta el formato No. 4B compromiso anticorrupción persona jurídica. No subsana.
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS con NIT: 901.432.817-2 y representada legalmente por el señor Jaime Andrés Bustamante Castillo con C.C. No. 1.098.640.619						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta	SI	SI	2	Se anexa carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por el señor Jaime Andrés Bustamante Castillo con C.C. No. 1.098.640.619.

		suscrita por el representante legal				
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	8	Se presenta la cámara de comercio correspondiente de fecha del 15 de mayo de 2026 la cual cumple con la relacionada en el objeto social asi mismo la fecha de renovación es del 31 de marzo de 2026
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Presenta cedula ciudadanía	SI	NO	3	Se aporta cédula del señor Jaime Andrés Bustamante Castillo con C.C. No. 1.098.640.619 representante legal sin embargo no presentan el formato No. 7 No subsana.
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social**	Presentar oficio firmado por el representante legal	SI	SI	10	Se aporta certificación firmada por el revisor fiscal asi mismo se adjuntan los soportes correspondientes

	Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).					
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	SI	8	Se presentan por parte de la empresa las siguientes consultas: 1. Certificado de contraloría del código 1098640619260427081458 del 27 de abril de 2026 sin anotaciones 2. Certificado de procuraduría con No. de certificado 294934455 del 27 de abril de 2026 sin anotaciones. 3. Certificado REDAM del 25 de marzo de 2026 sin anotaciones 4. Certificado de medidas correctivas del 27 de abril de 2026 sin anotaciones 5. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del 27 de abril de 2026 sin anotaciones

						Se aporta los siguientes antecedentes de la persona jurídica 1. Certificado de Contraloría con No. de verificación 90143281722604270814 34 del 27 de abril de 2026 sin anotaciones. 2. Certificado de Procuraduría con No. de certificado 294934483 del 27 de abril de 2026 sin anotaciones 3. Certificado de medidas correctivas de fecha 24 de abril de 2026 sin anotaciones
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT del año en curso	SI	SI	5	Se aporta RUT, de fecha 04-03-2026
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presenta el formato correspondiente	SI	SI	2	Se aportan los soportes correspondientes.
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

OFERENTE O PROPONENTE: PROSECOP SAS BIC con NIT: 901.998.050-1y representada legalmente por el señor Jairo Alonso Acosta Ararat con C.C. No. 19.405.860				
REQUISITOS				

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
		Legalidad y/o tipo	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal	SI	SI	1	Se anexa carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por el señor **Jairo Alonso Acosta Ararat con C.C. No. 19.405.860**
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	14	Se presenta la cámara de comercio correspondiente de fecha del 7 de mayo de 2026 la cual cumple con la relacionada en el objeto social asi mismo la fecha de renovación es del 31 de marzo de 2026
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	No se aporta la cedula del representante legal ni el formato No. 7	NO	NO	N/A	No se aporta la cedula del representante legal ni el formato No 7 de inhabilidades e incompatibilidades. No subsana.
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	deberá cumplir con los requisitos de Ley.					
5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Presenta oficio firmado por el representante legal	SI	SI	1	Se aporta certificación firmada por el representante legal.
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	NO	N/A	El oferente no aporta ningún certificado sin embargo la entidad realiza la verificación de los siguientes: 1. Certificado de Contraloría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 194058602605270047 04, Sin anotaciones.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	[illegible]
Código de Verificación	[illegible]

2. Certificado de Procuraduría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 296775810, Sin anotaciones.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

3. Certificado de Policía, Fecha de validación 26-05-2026, Sin anotaciones.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

La empresa **PROSECOP SAS BIC**

4. Certificado de Contraloría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación

						901998050126052700 3953, Sin anotaciones  5. Certificado de Procuraduría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 296775678, Sin anotaciones.  No obstante, la entidad no puede verificar el REDAM dado que no se puede descargar directamente. Y por otro lado para la expedición del Certificado de medidas correctivas. No es posible validar ya que se requiere la Cédula de Ciudadanía No subsana.
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT	SI	NO	3	Se aporta RUT, de fecha 16 de octubre de 2025 sin embargo de acuerdo con los requisitos exigidos por la invitación (…) *La información contenida en el*

						RUT debe encontrarse actualizada conforme a los datos reales del proponente, acorde con lo dispuesto en las Resoluciones 139 y 154 de 2012, emitidas por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales (…). No se puede validar teniendo en cuenta que el documento no es de la anualidad. No subsana.
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presenta el formato correspondiente	SI	NO	N/A	Se aporta el formato No. 4 de anticorrupción sin embargo no se presenta el formato No. 4B compromiso anticorrupción persona jurídica. No subsana.
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT: 901.406.206-2 y representada legalmente por la señora Laura Victoria Guamanga Bolaños con C.C. No 1.084.258.002

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

5.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal	SI	SI	1	Se anexa carta de presentación de la oferta conforme al formato No. 1 firmada por la señora **Laura Victoria Guamanga Bolaños con C.C. No 1.084.258.002**
5.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	Presenta certificado de existencia y representación legal	SI	SI	7	Se presenta Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Huila, Fecha expedición 13/05/2026, a nombre de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit: 901406206-2.**, cuyo objeto social permite cumplir con el proceso de selección. Su renovación de matrícula año 2026, su duración Indefinida
5.2.3.	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Presenta la cedula de representante legal	SI	SI	2	Se aporta Cédula Laura Victoria Guamanga Bolaños, identificada con C.C. No. 1.084.258.002, Adjunta Formato No. 7 inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado.
5.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	cumplir con los requisitos de Ley.					
5.2.6.	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	No presenta certificación	NO	NO	N/A	No se aporta el certificado de acuerdo con los requisitos exigidos por la invitación publica No subsana.
5.2.7.	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Presentan los siguientes certificados 1.Antecedentes penales y requerimientos judiciales 2. Contraloría 3. Procuraduría 4. REDAM 5. Medidas correctivas	SI	SI	7	Una vez consultadas las plataformas, Laura Victoria Guamanga Bolaños, 1. Certificado de Contraloría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 108425800226052622 3112, Sin anotaciones.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy nueve 26 de mayo de 2026, a las 22:10:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094259302
Código de Verificación	1094259302260526223112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

2. Certificado de Procuraduría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 296772857, Sin anotaciones.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296772857

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094259302

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las posteriores e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, fiscales y por pérdida de investidura impuestas a partir de la vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, Ley 2013 de 2019 y la Ley de Inhabilidades e Incompatibilidades. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con ejecutoria expedidas mediante los actos administrativos sancionatorios. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, se recomienda consultar el boletín de responsables fiscales y los sistemas del siguiente link o la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

3. Certificado de Policía, Fecha de validación 26-05-2026, Sin anotaciones.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:22 PM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094259302

Apellidos y Nombres: GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta se valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

4. Certificado de Medidas Correctivas, Fecha de validación 26-05-2026, Sin anotaciones.



5. Certificado REDAM, Fecha de validación 26-05-2026, Sin anotaciones.



La empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**

6. Certificado de Contraloría, Fecha de validación 26-05-2026, Código de validación 9014062062260526222512, Sin anotaciones.



7. Certificado de Procuraduría, Fecha

						de validación 26-05-2026, Código de validación 296772628, Sin anotaciones. 
5.2.9.	**Registro Único Tributario.**	Se presenta copia del RUT del año en curso	SI	SI	3	Se aporta RUT, de fecha 04-05-2026
5.2.10	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Se presenta el formato correspondiente	SI	NO	N/A	Se aporta el formato No. 4 de anticorrupción sin embargo no se presenta el formato No. 4B compromiso anticorrupción persona jurídica. No subsana.
5.2.11	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS	HABILITADO
ALF SOLUCIONES METALICAS SAS	HABILITADO
INMERTEX S.A.S	RECHAZADO

SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS con NIT: 901.432.817-2	RECHAZADO
PROSECOP SAS BIC	RECHAZADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	RECHAZADO

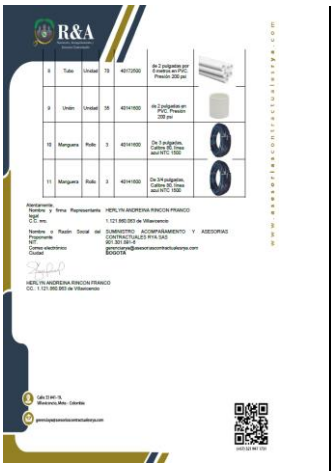
3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1. VERIFICACION TECNICA

SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS

OFERENTE O PROPONENTE: 3.1.2. SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Aporta**			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal. 

						
5.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. Números de contratos Acreditados / Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar.		SI	SI	N/A	El oferente presenta la aceptación de la oferta, el acta de inicio y el acta de terminación del contrato No.2907 de 2023 celebrado entre el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. Que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.” Con un valor del contrato de $51.689.963 COP. (44,56 SMMLV).

	B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante. ● Nombre del contratista. ● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a “**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES**					

	DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO".					

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	($51.766.658)	
VALOR EN SMMLV 2026 ($1'750.905)	29.56	
PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL		
75% P.O EN SMMLV	1 - 2 CONTRATOS	22.17
100% P.O EN SMMLV	3 - 4 CONTRATOS	29.56
150% P.O EN SMMLV	5 - 6 CONTRATOS	44.34

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

OFERENTE O PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Aporta**			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal.

						 
5.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con		SI	SI	N/A	El oferente presenta certificado de contrato No 029-2021 con la empresa Consorcio Restauración ambiental, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA EL

	la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. Números de contratos Acreditados / Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar. B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante. ● Nombre del contratista. ● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).					DESARROLLO DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. Con un valor del contrato de $ 95.000.000 M/CTE (104,5 SMMLV). 

	● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a "**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO".**					

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	($51.766.658)	
VALOR EN SMMLV 2026 ($1'750.905)	29.56	
PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL		
75% P.O EN SMMLV	1 - 2 CONTRATOS	22.17
100% P.O EN SMMLV	3 - 4 CONTRATOS	29.56
150% P.O EN SMMLV	5 - 6 CONTRATOS	44.34

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

INMERTEX SAS

OFERENTE O PROPONENTE: 3.1.2. INMERTEX SAS

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Aporta			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal. 

<table>
<tr>
<td>5.3.2</td>
<td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos.
De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV.
<table>
<tr><th>Números de contratos Acreditados</th><th>Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>1-2</td><td>Mínimo 75%</td></tr>
<tr><td>3-4</td><td>Mínimo 100%</td></tr>
<tr><td>5-6</td><td>Mínimo 150%</td></tr>
</table>
El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar.
B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria.
C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena.
D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información:

● Nombre de la entidad contratante.
● Nombre del contratista.</td>
<td></td>
<td>SI</td>
<td>NO</td>
<td>N/A</td>
<td>El oferente aporta un archivo denominado “EXPERIENCIA”; sin embargo, este se encuentra dañado, razón por la cual no es posible verificar la información contenida en el mismo. En consecuencia, el documento no puede ser objeto de evaluación.

De acuerdo con lo establecido el proponente podrá subsanar el termino del traslado.</td>
</tr>
</table>

	● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a “**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO”.** **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL** ($51.766.658) VALOR EN SMMLV 2026 ($1’750.905) 29.56 **PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL** 75% P.O EN SMMLV — 1 - 2 CONTRATOS — 22.17 100% P.O EN SMMLV — 3 - 4 CONTRATOS — 29.56					

	150% P.O EN SMMLV	5 - 6 CONTRATOS	44.34					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES SAS

OFERENTE O PROPONENTE: 3.1.2. SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Aporta			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal. 

						SQA  Atentamente JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO C.C. No. 1.098.640.819 de Bucaramanga Representante legal SOLUCIONES QUÍMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS Dirección: Calle 23 # 9 - 65 Teléfono: 3023257959 - 3138794021 Correo Electrónico: licitaciones@sqaingeniería.com
5.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. **Números de contratos Acreditados** / **Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial** 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar. B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que		SI	SI	N/A	El oferente presenta certificación del contrato CMC-034-2025 celebrado entre el MUNICIPIO DE CAICEDO (Antioquia) y SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA S.A.S. Que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE MEDIDORES Y ACCESOSRIOS REALCIONADOS PARA FOMENTAR EL ACCESO, COBERTURA Y MICROMEDICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CAICEDO.” Con un valor del contrato de $36.270.351 COP. (25.47 SMMLV).

	las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante. ● Nombre del contratista. ● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a “**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS**					 130.04.01 Caicedo, febrero 06 de 2026 EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA CERTIFICA Que SOLUCIONES QUÍMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SA identificado (a) con NIT: 901.432.817-2 prestó sus servicios para la Administración Municipal de Caicedo desde julio 22 de 2025 hasta julio 31 de 2025 Bajo la modalidad de Proceso de Contratación por Mínima Cuantía, mediante el (los) siguiente (s) contrato (s): DATOS DEL CONTRATO Numero de Contrato: CMC-034-2025 Fecha de inicio: 22 de julio de 2025 Fecha de terminación: 31 de julio de 2025 Supervisor: Secretario de Planeación e Infraestructura Valor del contrato: $ 38.215.281 Objeto del contrato: Adquisición de medidores y accesorios relacionados para fortalecer el acceso, cobertura y micromedición del sistema de acueducto del municipio de Caicedo. Motivo de terminación: Terminación de Contrato Datos de liquidación del contrato: Contrato liquidado a entera satisfacción Atentamente, DIDIER GIOVANI ALVAREZ QUICENO Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos Página 1 de 1 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ARCHIVO

	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO". **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL** ($51.766.658) VALOR EN SMMLV 2026 ($1'750.905) 29.56 **PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL** 75% P.O EN SMMLV — 1 - 2 CONTRATOS — 22.17 100% P.O EN SMMLV — 3 - 4 CONTRATOS — 29.56 150% P.O EN SMMLV — 5 - 6 CONTRATOS — 44.34					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

PROSECOP SAS BIC

OFERENTE O PROPONENTE: 3.1.2. PROSECOP SAS BIC						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Aporta**			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal.

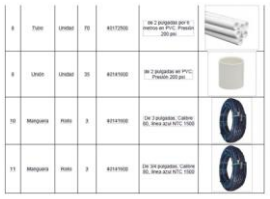
FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO No: SBV-MC-009-2026

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO



ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Macromedidor	Unidad	4	41112500	Ultrasónico de 2 pulgadas con accesorios Con certificado de calibración	
2	Macromedidor	Unidad	1	41112500	Ultrasónico de 1 pulgada con accesorios Con certificado de calibración	
3	Micromedidor	Unidad	87	41112500	½ pulgada volumétrico R250 I-15-1134 4 I/s tipo granada – no plástico con certificado de calibración	
4	Válvula	Unidad	2	40141600	De Bola Tipo T De Conector Rápido De Tres Piezas en polipreno de 2 pulgadas	
5	Registro	Unidad	1	40141600	De rosa de control para agua de 4 pulgadas	
6	Registro	Unidad	2	40141600	De rosa de control para agua de 3 pulgada	
7	Registro	Unidad	4	40141600	De rosa de control para agua de 2 pulgadas	



8	Tubo	Unidad	70	40172500	de 2 pulgadas por 6 metros en PVC. Presión 200 psi	
9	Union	Unidad	35	40141600	de 2 pulgadas en PVC; Presión 200 psi	
10	Manguera	Rollo	3	40141600	De 2 pulgadas. Calibre 80, línea azul NTC 1500	
11	Manguera	Rollo	3	40141600	De 3/4 pulgadas. Calibre 80, línea azul NTC 1500	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticinco días (25) días del mes de mayo de 2026

JAIRO ALFONSO ACOSTA ARAMAT
C.C 79.403.868 Bogotá
Representante Legal PROSECOP SAS BIC
Nit: 901.996.050-1
E-mail: prosecop.com@gmail.com
Tel: 3212442334

5.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. Números de contratos Acreditados: Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1-2: Mínimo 75% 3-4: Mínimo 100% 5-6: Mínimo 150% El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar. B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante. ● Nombre del contratista.		SI	NO	N/A	El oferente NO presenta ningún documento que acredite la ejecución de contratos iguales o similares al objeto de la presente contratación. Únicamente incluye una factura electrónica con el comprador MALLAS PAZ DE RIO INGENERIA SERVICIOS SAS, por un total de 119.000.000 COP, con productos que no se relacionan ni son similares al proceso contractual en desarrollo. No cuenta con un objeto específico, fecha de inicio, terminación, entre otros aspectos exigidos. Se rechaza según la causal “11. Cuando la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad”

	● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a “**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO”.** **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL** ($51.766.658) VALOR EN SMMLV 2026 ($1’750.905) 29.56 **PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL** 75% P.O EN SMMLV — 1 - 2 CONTRATOS — 22.17 100% P.O EN SMMLV — 3 - 4 CONTRATOS — 29.56					

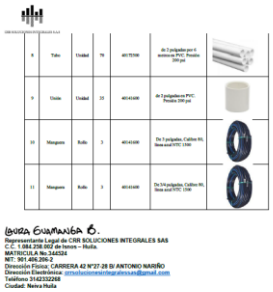
	150% P.O EN SMMLV	5 - 6 CONTRATOS	44.34					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

OFERENTE O PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Aporta			
5.3.1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		SI	SI	N/A	Presenta el Formato No. 6 Especificaciones técnicas correctamente diligenciado, y firmado por el representante legal. 

						
5.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. Números de contratos Acreditados / Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% El proponente deberá adjuntar los certificados de los contratos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: A. El objeto de al menos una certificación debe estar relacionado con la actividad principal del objeto contractual a desarrollar. B. Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria.		SI	NO	N/A	El oferente presenta el acta de liquidación del contrato No.CO1.PCCNTR.3784906 de 2022 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REGIONAL SUCRE Y SU CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022.” Con un valor del contrato de $3.543.288 COP. (3.5 SMMLV). NO CUMPLE, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, toda vez que el contrato aportado no supera el porcentaje mínimo exigido para acreditar la experiencia, el

	C. Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. D. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben contener como mínimo, la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante. ● Nombre del contratista. ● Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. ● En ese evento, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ● Número del contrato. ● Descripción clara y precisa del objeto contractual, alcance u obligaciones, donde se evidencie la elaboración de los diseños y coordinación de estudios técnicos. ● Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). ● Plazo de ejecución. ● Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ● Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. ● Las certificaciones deben contener el concepto de la entidad pública o empresa privada contratante en las que indique el nivel de cumplimiento del respectivo contrato. ● Cargo y firma de quien expide la certificación. ● Indicación de las actividades realizadas. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante deben corresponder a “**COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO”.**					cual corresponde a 22,17 SMMLV para un (1) contrato.  PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3784906 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Contrato: CO1.PCCNTR.3784906 Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REGIONAL SUCRE Y SU CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA VIVIENDA 2022. Contratista: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Valor Del Contrato: El Valor Inicial Del Contrato Fue TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO pesos M/Cte. ($ 3.543.288 COP) incluido Iva C.D.P (No. Y Fecha): 7222 del 11/05/2022 C.R.P (No. Y Fecha): 144622 del 19/07/2022 PÓLIZA NO. (ENTIDAD QUE LA EXPIDE): Póliza No. 61-44-101044086 De SEGUROS DEL ESTADO SA, Fecha De Expedición El 11 De julio Del 2022 Y Fecha De Acta De Aprobación 12 De julio Del 2022. Plazo: 45 días Fecha De Inicio: 12/07/2022 Otrosí No.: N/A Otrosí No.: N/A Fecha De Terminación: 27/08/2022 Supervisor: WALTER SAHAMIR MORENO TENORIO, Trabajador oficial. GCCON-F-027 V.01 Por consiguiente se rechaza según la causal “11. Cuando la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad”

	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	($51.766.658)					
	VALOR EN SMMLV 2026 ($1'750.905)	29.56					
	PORCENTAJES A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL						
	75% P.O EN SMMLV	1 - 2 CONTRATOS	22.17				
	100% P.O EN SMMLV	3 - 4 CONTRATOS	29.56				
	150% P.O EN SMMLV	5 - 6 CONTRATOS	44.34				

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **RECHAZADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	HABILITADO
ALF SOLUCIONES	HABILITADO
INMERTEX SAS	RECHAZADO
SQA INGENIERIA SAS	HABILITADO
PROSECOP SAS BIC	RECHAZADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	RECHAZADO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

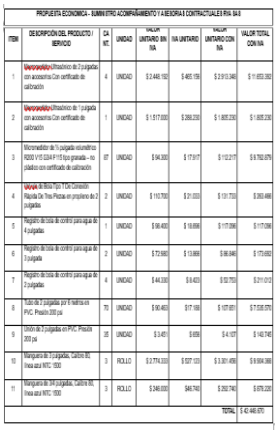
Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública y en sus Adendas.

4.1. VERFICACION FINANCIERA

SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS

OFERENTE O PROPONENTE: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS				
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE (SI,**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**

OFERENTE O PROPONENTE: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	NO o N/A)		
5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	Teniendo en cuenta que la corrección aritmética tiene como finalidad exclusiva enmendar errores de cálculo en las operaciones matemáticas de las ofertas, de manera que el valor total corresponda al resultado correcto de las operaciones presentadas por el proponente; y que el error presentado es eminentemente formal, aritmético y no recae sobre los elementos esenciales de la oferta, la entidad aplicara la lógica de la corrección aritmética, así:  La anterior corrección aritmética recae sobre el ítem 9, en donde se evidencia que el
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A		

OFERENTE O PROPONENTE: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS

						resultado de la suma del valor unitario sin IVA ($3.451) más el valor del IVA unitario ($656), presenta una diferencia de un peso ($1), y consecuente tanto el valor total con IVA ($143.710) así como el valor total de la propuesta ($42.448.635) presenta inconsistencia; razón por la cual la entidad acepta la observación presentada, corrige aritméticamente la propuesta económica presenta y acogen los valores establecidos en el cuadro anterior.

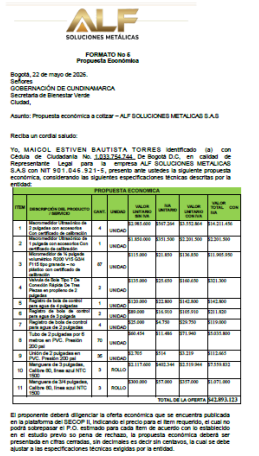
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **HABILITA** al oferente o proponente.

OFERENTE O PROPONENTE: ALF SOLUCIONES METALICAS S.A.S

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			

OFERENTE O PROPONENTE: ALF SOLUCIONES METALICAS S.A.S

5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	El proponente diligencia el Formato N°5 Propuesta económica.  
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A	N/A	

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **HABILITA** al oferente o proponente.

OFERENTE O PROPONENTE: INMERTEX SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	El proponente diligencia el Formato N°5 Propuesta económica. 
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A	N/A	

OFERENTE O PROPONENTE: INMERTEX SAS
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **HABILITA** al oferente o proponente.

SQA INGENIERIA SAS

4.1.1. OFERENTE O PROPONENTE: SQA INGENIERIA SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del	Diligenciamiento	SI	NO	N/A	El proponente diligencia el Formato N°5 Propuesta económica. Sin embargo, no presenta la oferta económica en cifras cerradas. Por lo cual se rechaza según la causal No. 9 la cual establece que: "9. Cuando exista inconsistencia relevante a criterio de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para garantizar el deber de comparación objetiva entre la información suministrada por los proponentes y la efectivamente obtenida o suministrada a esta entidad por la fuente de donde proviene la información".
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A	N/A	

4.1.1. OFERENTE O PROPONENTE: SQA INGENIERIA SAS

	proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.					

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **RECHAZA** al oferente o proponente.

OFERENTE O PROPONENTE: PROSECOP SAS BIC

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			

OFERENTE O PROPONENTE: PROSECOP SAS BIC						
5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.	Diligenciamiento	SI	NO	N/A	El proponente diligencia el Formato N°5 Propuesta económica. Sin embargo, no corresponde al formato explícitamente exigido por la entidad. Por lo cual se rechaza según "11. Cuando la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad". 
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A	N/A	

OFERENTE O PROPONENTE: PROSECOP SAS BIC

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **RECHAZA** al oferente o proponente.

OFERENTE O PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICO		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
5.4	**PROPUESTA ECONÓMICA.** Se debe diligenciar el módulo de ¨propuesta económica" en la plataforma SECOP II y se debe presentar diligenciado y firmado la propuesta económica conforme el FORMATO N° 5 DE PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento. La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. De igual forma si esta no está suscrita debidamente por el proponente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del proponente (persona	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	El proponente diligencia el Formato N°5 Propuesta económica. 
		Precio artificialmente bajo	N/A	N/A	N/A	

OFERENTE O PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

	jurídica) o por el representante común (Proponente plural). Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos señalados en el formato respectivo.				

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se **HABILITA** al oferente o proponente.

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	HABILITADO
ALF SOLUCIONES	HABILITADO
INMERTEX SAS	HABILITADO
SQA INGENIERIA SAS	RECHAZADO
PROSECOP SAS BIC	RECHAZADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO

5. CONSOLIDADO RESULTADO DE LOS CONCEPTOS HABILITADOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	CONSOLIDADO RESULTADO FINAL
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ALF SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INMERTEX SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
SQA INGENIERIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PROSECOP SAS BIC	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

6. CONCLUSIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	CONSOLIDADO RESULTADO FINAL	VALOR DE LA OFERTA	PUESTO DE ELEGIBLE

SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	HABILITADO	$ 42.448.670	PRIMER PUESTO
ALF SOLUCIONES	HABILITADO	$ 42.893.123	SEGUNDO PUESTO

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

Al verificar la propuesta presentada por **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT: 901.301.891-6y Representada legalmente por HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO con cedula de ciudadanía No. 1.121.860.063** debido a que cumple con los requisitos de la invitación SBV-MC-009-2026, y el valor de su oferta es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($42.448.670) ,** por lo que se configura como la oferta más favorable en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que regula la verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación estatal.

Por lo tanto, EL COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA, al secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca que el proceso de selección de Mínima cuantía invitación SBV-MC-009-2026, cuyo objeto es " **COMPRAVENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO**", adjudicar el proceso de selección a la **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT: 901.301.891-6y Representada legalmente por HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO con cedula de ciudadanía No. 1.121.860.063** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($42.448.670)**, el cual además incluye tasas, impuestos, retenciones, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar, suma que se encuentra amparada con los CDPs No. 7100079768 de fecha 13.03.2026, No. 7100080196 del 14.04.2026 y conceptos precontractuales No. 4184 del 12-03-2026 y No. 4286 de fecha 10.04.2026.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, el 3 de junio de 2026

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
ASESOR – CONTRATISTA
EVALUADOR JURÍDICO

PAUL ANDRES BARBOSA
CONTRATISTA
EVALUADOR TÉCNICO

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
CONTRATISTA
EVALUADOR FINANCIERO